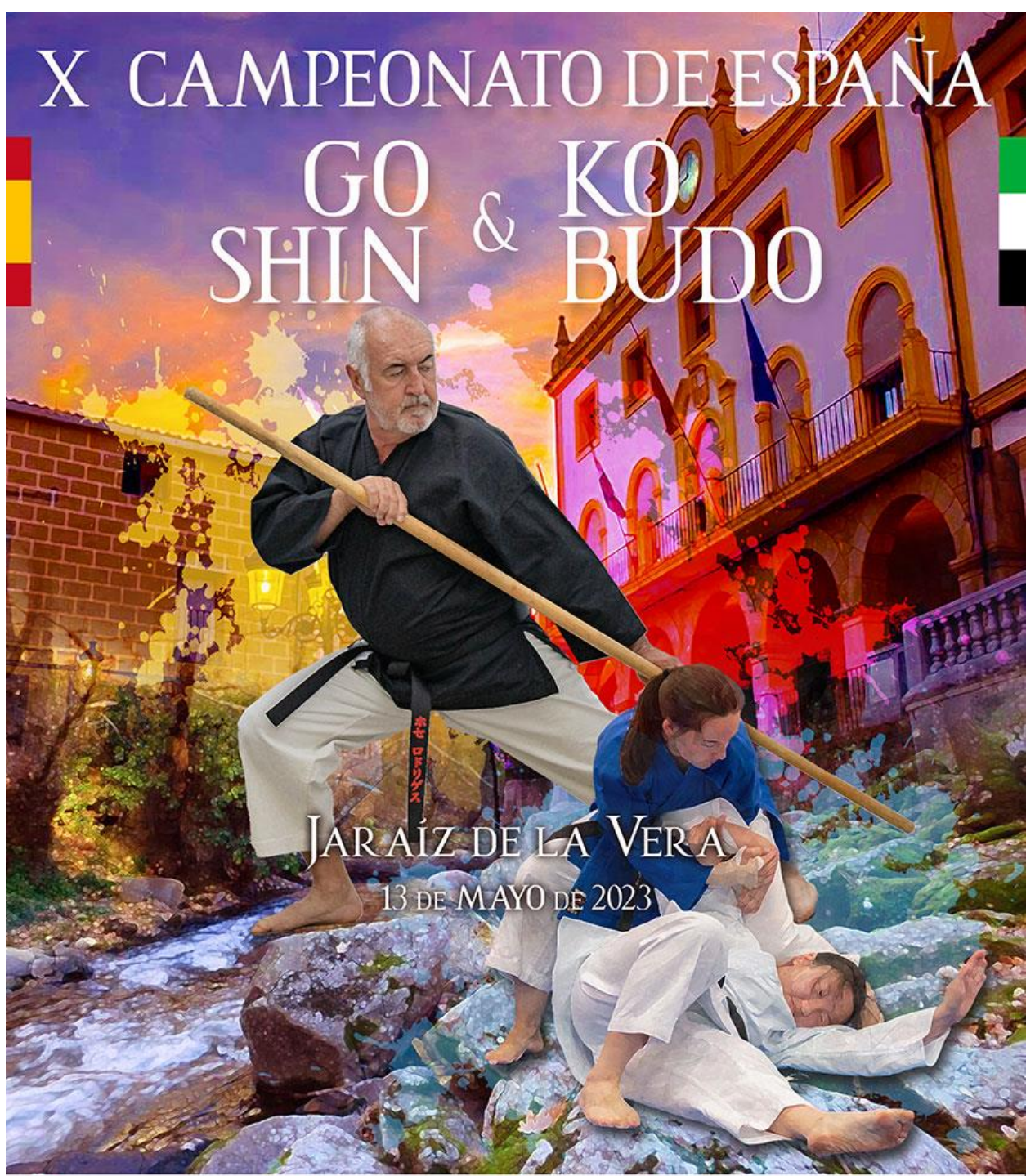


X CAMPEONATO DE ESPAÑA GO SHIN & KO BUDO



JARAÍZ DE LA VERA
13 DE MAYO DE 2023



CIRCULAR NÚMERO 36

ASUNTO: X CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KOBUDO Y GOSHIN

La Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas, convoca el X CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KOBUDO Y GOSHIN que se celebrará en **Jaraíz de la Vera, el 13 de mayo de 2023, a partir de las 15'00 horas.** El horario de inicio podrá ser modificado en función de las inscripciones registradas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES
Calle Hernán Cortés s/n, 10400
Jaraíz de la Vera (Cáceres)

ACREDITACIONES

- **ACREDITACIONES:** Se entregarán en el pabellón a partir de la 14'00 horas. No se permitirá el acceso a la instalación sin la correspondiente acreditación de la competición, pudiendo ser requerido el DNI para verificar la identidad de cada persona. Además, los coaches registrados deberán llevar consigo de forma visible la correspondiente Acreditación de Coach RFEK actualizada.
- **ZONA DE CALENTAMIENTO:** El acceso de coaches y deportistas de cada categoría a la zona de calentamiento, sólo se permitirá desde 45 minutos antes del inicio de su competición. Una vez concluida ésta, deberán abandonar la zona de calentamiento a la mayor brevedad posible.
- **ZONA DE COMPETICIÓN:** En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además, sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas de la categoría que compita en ese momento. Deberán abandonarla a la mayor brevedad posible, todos aquellos coach y deportistas que hayan finalizado su competición.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Sólo podrán acceder al pabellón los medios de comunicación autorizados, previa solicitud a la RFEK. Los medios acreditados tendrán un acceso temporal y controlado en todo momento, permaneciendo en una zona habilitada para ellos. Recordamos que toda la información de carácter audiovisual de los campeonatos se publica en las redes sociales de la propia federación y es de acceso libre.

MODALIDADES, CATEGORÍAS Y EDADES

1. KOBUDO INDIVIDUAL.

- Kata Individual Bo Sénior Mixto (nacidos en años 2007 o anteriores)
- Kata Individual Sai Sénior Mixto (nacidos en años 2007 o anteriores)
- Kata Individual Bo Alevín-Infantil Mixto (nacidos en años 2012, 2013, 2014 y 2015)
- Kata Individual Bo Juvenil Mixto (nacidos en años 2010 y 2011)
- Kata Individual Bo Cadete Mixto (nacidos en años 2008 y 2009)

2. KOBUDO DÚO.

- Kata Dúo Bo Sénior Mixto (nacidos en años 2007 o anteriores)

3. GOSHIN EMBU (aplicaciones por parejas)

- Juvenil Dúo Mixto (nacidos en años 2010 y 2011)
- Cadete Dúo Mixto (nacidos en años 2008 y 2009)
- Júnior Dúo Mixto (nacidos en 2006 y 2007)
- Sénior Dúo Mixto (nacidos entre 1993 y 2005)
- Veteranos Dúo Mixto (nacidos entre 1978 y 1992)
- Master Dúo Mixto (nacidos en 1977 o anteriores)

4. GOSHIN KITEI (Kihon Kata)

- Infantil Masculino (nacidos en 2012 y 2013)
- Infantil Femenino (nacidos en 2012 y 2013)
- Juvenil Masculino (nacidos en 2010 y 2011)
- Juvenil Femenino (nacidas en 2010 y 2011)
- Cadete Masculino (nacidos en 2008 y 2009)
- Cadete Femenino (nacidas en 2008 y 2009)
- Júnior Masculino (nacidos en 2006 y 2007)
- Júnior Femenino (nacidas en 2006 y 2007)
- Sénior Masculino (nacidos entre 1993 y 2005)
- Sénior Femenino (nacidas entre 1993 y 2005)
- Veteranos Masculino (nacidos entre 1978 y 1992)
- Veteranos Femenino (nacidas entre 1978 y 1992)
- Master Masculino (nacidos en 1977 o anteriores)
- Master Femenino (nacidas en 1977 o anteriores)
- Open Dúo Mixto (nacidos en 2011 o anteriores)

La RFEK se reserva el derecho de suprimir y/o agrupar categorías de cualquier modalidad, en el supuesto de registrar una cifra insuficiente de participantes

FORMATO DE COMPETICIÓN

KOBUDO:

En las categorías individuales se harán dos rondas de puntuación, no pudiendo realizar el mismo kata en dos rondas consecutivas. El orden de salida de la segunda vuelta será en orden inverso a la puntuación obtenida en la primera ronda.

- Categorías con 8 o más participantes: los ocho clasificados con mayor puntuación agregada, entrarán en una pool de eliminatoria directa con repesca.
- Categorías que cuenten con entre 4 y 7 deportistas: sólo se clasificarán para la ronda de eliminatorias los cuatro deportistas con mayor puntuación agregada, tras la disputa de las dos vueltas de clasificación.
- Categorías con 2 o 3 participantes: solo se realizarán dos vueltas de puntuación, siendo la puntuación final la que determinará las posiciones del pódium.

En caso de empate tras la realización de la primera vuelta, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:



1. Mínima más alta de las puntuaciones válidas de la 1ª vuelta.
2. Máxima más alta de las puntuaciones válidas de la 1ª vuelta.
3. Mínima más alta de las puntuaciones eliminadas de la 1ª vuelta.
4. Máxima más alta de las puntuaciones eliminadas de la 1ª vuelta.
5. Kata de desempate.

En caso de empate tras la realización de las dos vueltas, éste se resolverá atendiendo a la nota más alta de la segunda vuelta (suma de las tres puntuaciones válidas). Si persiste el empate en esta segunda vuelta, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Mínima más alta de las puntuaciones válidas de la 2ª vuelta.
2. Máxima más alta de las puntuaciones válidas de la 2ª vuelta.
3. Mínima más alta de las puntuaciones eliminadas de la 2ª vuelta.
4. Máxima más alta de las puntuaciones eliminadas de la 2ª vuelta.
5. Kata de desempate.

La modalidad de Kata Dúo Bo Sénior Mixto se realizará bajo el formato de eliminatoria directa con repesca, debiendo realizar un ejercicio de aplicación práctica en los encuentros de medalla.

GOSHIN: Ver normativa de Shiai Goshin.

<https://rfek.es/index.php/departamentos-nacionales/autodefensa>

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará online a través de la página <https://karatescoring.com>, siendo la fecha límite el **MIÉRCOLES 3 DE MAYO DE 2023**. **Todos los participantes deberán tener DNI propio para poder realizar la inscripción.**

1) COMPETIDORES:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los competidores deberán tener tramitada la licencia anual con su Federación Autónoma y tramitar el alta para su participación en la plataforma **Karate Scoring**. Cada Federación Autónoma deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2023 al que pertenezca el deportista. En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autónoma correspondiente.
2. Cuota por participación: **60 euros (primera vez en el año)**. En caso de haber participado en otro Campeonato de España durante el 2023, la cuota de participación será de 30 euros.
3. **CERTIFICADO** emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autónoma en el que consten los siguientes datos:
 - a. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2023 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.

- b. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
- c. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
- d. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los entrenadores deberán estar dados de alta en la plataforma Karate Scoring.
2. Cuota por participación año 2023: **30 euros** (1ª vez en el año).
3. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de la competición y de la acreditación de Coach RFEK actualizada.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los árbitros participantes serán convocados por la RFEK a través de la plataforma karate Scoring. Nueva web de gestión nacional K-Talent RFEK.
2. Cuota participación año 2023: 30 euros (1ª vez en el año).

4) CLUBES:

1. Afiliación Nacional Club actualizada año 2023: 100 euros.
2. Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.

GRADOS

Como mínimo deberán estar en posesión de los siguientes grados, expedidos por la Federación Autonómica correspondiente:

- Infantil: verde.
- Juvenil y Cadete: azul.
- A partir de Júnior: marrón.

ARBITRAJE

Según los reglamentos específicos de cada modalidad. Sólo podrán participar los árbitros convocados oficialmente por la RFEK.



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



FORMA DE PAGO

El pago se podrá efectuar por TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. **Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.** Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA

SORTEO

- **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el VIERNES 5 DE MAYO DE 2023. Desde esa fecha no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría). Una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.
- **SORTEO PROVISIONAL:** El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), el MARTES 9 DE MAYO DE 2023. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2023.
- **SORTEO DEFINITIVO:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en KARATE SCORING. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.





INDUMENTARIA DEPORTIVA

- ➔ DEPORTISTAS: Todos los deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal oficial de su federación autonómica. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- ➔ COACH: Deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal oficial de su club.

CABEZAS DE SERIE

Los cabezas de serie serán designados tomando como referencia el medallero de la edición del 2022. Las federaciones con equipos en el medallero de la pasada edición, deberán inscribirlos con la misma denominación, para que puedan ser designados como cabezas de serie en el sorteo.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se entregará en el pabellón de la competición a partir de las 14:00 horas.

CONTACTO

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competicion@rfek.es

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 21 de abril de 2023

Vº Bº
El Presidente

ANTONIO MORENO MARQUEÑO



Director Técnico

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico

DESTINATARIOS:

TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

BCD SPORTS

DATOS DE CONTACTO:

☎ 91 399 01 79

e-mail: reservas.bcdsports@bcdme.es





CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación de _____,

certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2023 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KOBUDO Y GOSHIN

Jaraíz de la Vera, 13 de mayo de 2023

AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña. _____

con DNI _____ y domicilio en _____

C/ _____

C.P. _____ Teléfono _____ como padre/madre/tutor/a (marcar lo que
corresponda) del competidor/a: _____

con número de licencia _____.

AUTORIZO a participar en el Campeonato de España de Kobudo y Goshin que se celebrará en Jaraíz de la
Vera el 13 de mayo de 2023.

Y para que así conste firmo el presente.

Vº Bº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR-A

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.

PROTECCIÓN DE DATOS





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

